



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

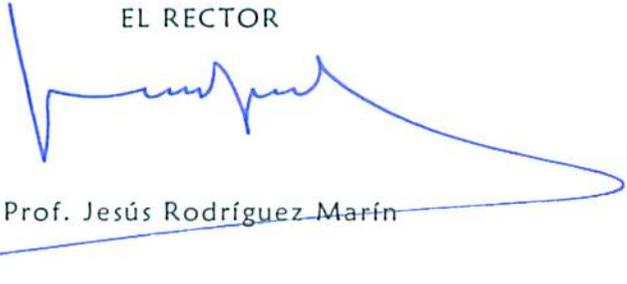
En virtud de lo establecido en los Estatutos de la Fundación Quórum: Parque Científico y Empresarial de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Consejo Social de la Universidad en sesión de 26 de abril de 2005, y de lo regulado en su artículo 21, en relación con la duración en el cargo de los Patronos, y en el artículo 21.2 en referencia a la redesignación de los mismos;

Vista la Resolución Rectoral 430/05, de fecha 9 de mayo de 2005, por la que se nombra como Patronos de la Fundación Quórum: Parque Científico y Empresarial de la Universidad Miguel Hernández de Elche a D. Juan Perán Ramos y a D. José Luis Maruenda Sanchis;

RESUELVO

Renovar en sus cargos de Patronos de la Fundación Quórum: Parque Científico y Empresarial de la Universidad Miguel Hernández de Elche, a D. Juan Perán Ramos y a D. José Luis Maruenda Sanchis, de entre personas destacadas por fortalecer la relación entre la universidad y la empresa.

EL RECTOR



Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ↓ Interesados
- ↓ Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE